

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Expedientes: 2016-00037

Teniendo en cuenta el informe secretarial¹, que da cuenta de las fallas técnicas de internet en las instalaciones del juzgado que no hicieron posible llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, prevista en auto de 11 de febrero de 2025², se señala como nueva fecha para tal fin, **la hora de las 10:30 a.m. del día 26 del mes de junio de la presente anualidad.**

Requerir a las partes para que remitan al correo [institucional: ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.](mailto:ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co), dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia sus correos electrónicos y de los demás intervinientes.

La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del enlace para la celebración de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZA

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 035 fijado el 20 DE MARZO DE 2025 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50fa6bf34ae0d1215628acb73ca26581b23abad6a1fda6b827fcdaf86817d9b8**

Documento generado en 19/03/2025 04:59:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo 031

² Archivo 024